



**AUVASA**

**CONVOCATORIA PARA LA PROMOCION DE HASTA 3 OFICIALES DE PRIMERA DE TALLER (EN LISTA DE RESERVA) EN LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.", (AUVASA)**

**EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA INTERNA**

**ACTA del Tribunal de selección relativa al resultado final del proceso de selección.**

Una vez recibida toda la documentación acreditativa de la persona candidata y reunido el Tribunal de Selección a las 14:00 horas del 10 de marzo de 2025, integrado por:

Presidenta:

D. Pedro Velasco López, Director de Autobuses

Vocales:

Dña. Mercedes Losada Fernández, Directora de Personas

D. Jesus Ángel Encinas Rodriguez, Jefe de Taller.

D. Juan Carlos de la Puente Mazariegos, Subjef de Taller.

Secretaria:

Dña. Mercedes Losada Fernández, Directora de Personas.

**EXPONE**

**ÚNICO.-** De acuerdo con la base novena de la convocatoria para la contratación arriba referida, se hace publico el listado definitivo de las personas aspirantes que ha superado las fases 1 y 2 del proceso de selección y que cumplen con los requisitos de la base sexta de la convocatoria, con la puntuación total obtenida, que pasarán a formar parte de la lista de reserva (bolsa) del proceso de selección.

ORDEN	Nombre completo	CÓDIGO	FASE 1	FASE 2	PROCESO
					Total
1	Juan Luis Heras Iglesias	mrmsls	25	35,8	<b>60,80</b>
2	Jose María Martin Maestre	3895AF	20,21	39	<b>59,21</b>
3	Daniel Moral Gómez	REBECO	25	28,2	<b>53,20</b>



AUVASA

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Tribunal

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** De conformidad y en los términos previstos en la Base décima, constituir una lista de reserva (bolsa) de la categoría "Oficial de Primera de Taller" integrada por las personas aspirantes que habiendo superado el proceso de selección, se reflejan en el siguiente cuadro-resumen:

ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO
1	Mrmsls	Juan Luis Heras Iglesias
2	3895AF	Jose Maria Martin Maestre
3	REBECO	Daniel Moral Gómez

La bolsa constituida lo será para la provisión, durante el periodo que, a continuación, se indica, de futuras contrataciones cuando las necesidades de la empresa lo determinen para dicha categoría u otra de similares características.

La bolsa constituida tendrá una vigencia de **tres (3) años**, a contar desde su publicación en la página web de esta Sociedad, transcurridos los cuáles quedará sin efecto, sin que, en consecuencia, la pertenencia a la misma genere ningún derecho alguno en posteriores procesos selectivos para el mismo puesto.

En Valladolid, a fecha de la suscripción del documento,

EL TRIBUNAL,

La presidenta,  
Pedro Velasco López

Secretaria y vocal,  
Mercedes Losada Fernandez

Vocales,

Jesús Ángel Encinas Rodriguez

Juan Carlos de la Puente Rodriguez